



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

CONVOCATORIA No. 03-2026

PROCESO PARA LA SELECCIÓN DEL ANTEPROYECTO Y CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO/UNIDAD MULTISERVICIOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Antecedentes: La Cámara de Comercio de Duitama es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Por ende, su contratación se rige por las normas del derecho privado, principalmente por las siguientes: Constitución Política de Colombia, Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, Ley 1581 del 2012, Ley 1727 de 2014, Decreto 2042 de 2014, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y las demás normas que las modifiquen y sean necesarias y concordantes.

Para desarrollar las funciones asignadas a las Cámaras de Comercio por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.1.4 la Cámara de Comercio de Duitama, requiere contar con una infraestructura adecuada que permita adelantar actividades de gestión propias para el cumplimiento de los objetivos organizacionales y normativos.

Para desarrollar las funciones asignadas a las Cámaras de Comercio por el Gobierno Nacional, la Cámara de Comercio de Duitama, requiere contar con una infraestructura adecuada tanto para clientes externos como internos, por lo cual la Junta Directiva de la Entidad aprobó adelantar los estudios y diseños para la construcción de un centro /unidad unidad multiservicios.

1.2. Objeto de la convocatoria: Evaluar y seleccionar la propuesta arquitectónica (anteproyecto) que se ajuste a las necesidades de la entidad y quien deberá adelantar los estudios y diseños técnicos definitivos para la obtención de la respectiva licencia de construcción, así como los demás permisos requeridos para la construcción de un centro/unidad multiservicios para la Cámara de Comercio de Duitama.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama

1.3. Modalidad de la convocatoria: Atendiendo a lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad cameral el proceso de contratación se llevará a cabo mediante convocatoria abierta.

1.4. Metodología del proceso: Con el propósito de garantizar la selección de la propuesta arquitectónica que mejor responda a las necesidades institucionales, funcionales, técnicas y de proyección de la Cámara de Comercio, el presente proceso de selección se desarrollará en las siguientes fases sucesivas:

Fase I. Selección de la propuesta arquitectónica (anteproyecto): En esta etapa, los oferentes deberán presentar una propuesta arquitectónica que contenga el diseño conceptual de la edificación, acompañado de los planos arquitectónicos (planos de plantas, cortes y fachada) así como su visualización en 3D (render) que sirvan para evaluar la propuesta desde los puntos de vista funcional, estético, urbanístico y de aprovechamiento del espacio.

Fase II. Elaboración de los estudios y diseños definitivos: El oferente cuya propuesta arquitectónica (anteproyecto) resulte seleccionado será contratado por la Cámara de Comercio de Duitama para elaborar la totalidad de los estudios, diseños y documentos técnicos requeridos para la obtención de la licencia de construcción del proyecto.

2

Igualmente, hará parte del objeto contractual la radicación y obtención de la licencia de construcción y de los demás permisos o autorizaciones que legalmente se requieran para el desarrollo del proyecto, conforme a las disposiciones urbanísticas y normativas aplicables, sin embargo, el pago de los derechos en curaduría y demás entidades que se requiera será asumido en su totalidad por la Cámara de Comercio de Duitama.

1.5. Quiénes podrán participar: Podrán presentar propuestas, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que su objeto social o actividad profesional o propósito contractual guarden relación con el objeto a contratar.

1.6. Características y especificaciones técnicas: La entidad cuenta con un área disponible de 950 m2 aproximadamente dentro de su predio en el costado sur-oriente donde se desarrollará la implantación del proyecto.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



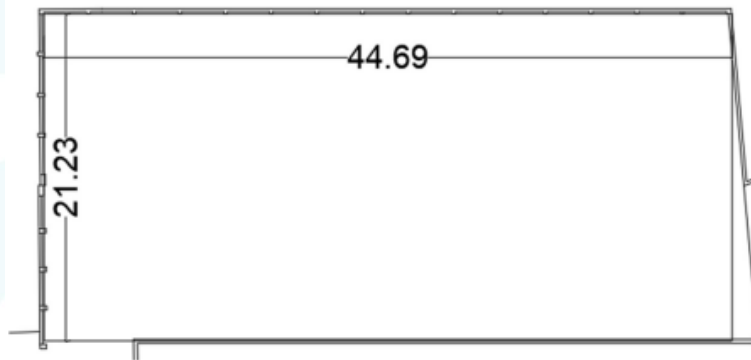
Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

El área presenta una forma rectangular en relación 1:2.1 y las dimensiones de la gráfica corresponden al área disponible para la construcción del centro/unidad multiservicios:



Teniendo en cuenta la posibilidad de ocupación del terreno tras disponer los aislamientos necesarios, se establece preliminarmente el siguiente cuadro de áreas a construir:

DESCRIPCIÓN	ÁREA EN M2 A CONSTRUIR
Semisótano de parqueo	690.00
Primer piso	690.00
Segundo piso	690.00
TOTAL A CONSTRUIR	2.070.00

3

El diseño a presentar deberá considerar lo siguiente:

- El centro/unidad multiservicios deberá contar con una capacidad para desarrollo de eventos feriales.
- El centro/unidad multiservicios deberá contar con la flexibilidad para poderse subdividir en dos espacios independientes cada piso.
- Batería de baños para hombre y mujeres con acceso a personas con movilidad reducida. Parte de los servicios sanitarios requeridos deberán diseñarse dentro del centro/unidad multiservicios y la cantidad necesaria para cumplir con los requisitos de norma se complementará en baterías sanitarias dentro de las instalaciones de la Cámara de Comercio.
- Recinto para instalaciones técnicas entre ellos: equipos de conectividad, audiovisuales entre otros.
- Bodega para almacenamiento de mobiliario (para silletería y mesas).

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- Cuarto de aseo o servicios generales.
- Espacio para ascensor.
- Zona de parqueadero en semisótano, que cumpla con los requisitos de norma.

EN LA FASE I: Los oferentes interesados en presentar propuestas de diseño arquitectónico (anteproyecto) deberán entregar:

- a) Anteproyecto arquitectónico con planos de plantas, cortes y fachadas.
- b) Visualización en 3D (render).
- c) Planos escala: plantas desarrolladas del anteproyecto a escala comprensible que incluya adicional la implantación del proyecto en las instalaciones actuales de la Entidad
- d) Cortes o secciones del edificio que demuestren la espacialidad del mismo y la envolvente a nivel fachada y cubiertas.
- e) Modelo tridimensional con vistas tanto interiores como exteriores
- f) Detalles constructivos para demostrar materialidad, estructura y condiciones relevantes del diseño.
- g) Presentar en formatos 100*70 cms.
- h) Presentar en 4 pliegos

4

EN LA FASE II: el oferente seleccionado deberá garantizar como mínimo el cumplimiento de cada una de las siguientes especificaciones y requisitos:

ARQUITECTURA DE DETALLE: Con base en el anteproyecto arquitectónico aprobado, se desarrollará la arquitectura de detalle de las áreas a diseñar. El proyecto constara de planos generales detallados, planos específicos de detalles y de imágenes tridimensionales. Recuerde que el diseño propuesto debe tener en cuenta las condiciones de uso eficiente de los recursos y cuidado del medio ambiente, por tanto deberá entregar:

- Planos arquitectónicos dentro de los que se encuentran: Zona de parqueadero, planta primer y segundo nivel, planta de cubiertas generales, cortes y fachadas.
- Especificaciones generales de iluminación, conectividad, confort, señalización, acabados y materiales a emplear.
- Presentación en 3D.
- Presupuesto general para la ejecución y construcción total de la obra.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

INGENIERÍA DE DETALLE: Con base en el proyecto arquitectónico, se elaborarán los proyectos de Ingeniería correspondientes, los cuales serán sometidos a la consideración y aprobación de la Cámara de Comercio de Duitama, a través de la interventoría que designe para tal fin.

La ingeniería de detalle tiene como objetivo elaborar el diseño detallado de las instalaciones necesarias requeridas posteriormente en el proceso de construcción. La revisión de la Ingeniería incluye la elaboración de las siguientes herramientas técnicas: Planos de disposición de equipos; planos de rutas de tuberías y cableados; cálculo definitivo de los sistemas mecánicos, hidráulicos, eléctricos y estructurales; especificaciones de equipos, materiales y obras. Estos productos serán insumo de los siguientes proyectos de ingeniería:

- **Estudio de suelos:** Se debe indicar el uso de la edificación, materiales constructivos, orden de magnitud de las cargas consideradas, altura de la edificación, extensión en planta, descripción de características arquitectónicas y estructurales tales como: altura total de la edificación, presencia de sótanos, alturas de entrepiso, entre otras; con el fin de desarrollar un estudio de suelos y cálculo de capacidad portante suficiente para la edificación.

5

Se compone de los procedimientos utilizados para efectuar la investigación de campo, laboratorio, fuentes de información, procesamiento de datos y métodos de análisis.

Los procedimientos empleados para realizar la investigación de campo, equipos utilizados, normativa aplicable (ASTM, COVENIN, etc.), número de sondeos efectuados, profundidad de los mismos cantidad de muestras obtenidas y una breve, pero clara justificación de por qué se utilizan tales procedimientos para cumplir con los objetivos planteados en la investigación geotécnica; dados en la NSR-10.

Los ensayos de laboratorio juegan un papel fundamental en todo proceso del estudio de suelos. Las muestras obtenidas en campo deben ser procesadas en laboratorio, con la finalidad de obtener parámetros que son utilizados por el ingeniero geotécnico para analizar el comportamiento del terreno y plantear soluciones al sistema «suelo-fundación».

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Estudio, identificación y clasificación de los materiales y procesos geológicos, así como de los resultados de estos procesos.

Se entregarán los ensayos de laboratorio de cada uno de los apiques o sondeos, de acuerdo a lo requerido por parte de la NSR-10. A su vez se entregará su capacidad portante para el diseño de la cimentación y demás requerimientos necesarios para el diseño final.

- **Proyecto de ingeniería estructural:** Comprende el planteamiento estructural de las áreas a diseñar partiendo de la propuesta arquitectónica aprobada. El planteamiento estructural se concreta con los cálculos estructurales mediante la utilización de métodos reconocidos y ajustado a la norma vigente de sismo resistencia, así como a las buenas prácticas de diseño e ingeniería. Adicionalmente y en procura de garantizar un adecuado diseño de las estructuras, se recurrirá a otras normas técnicas complementarias cuando no exista en la NSR10 (Decreto 926 del 2010) la especificación técnica para el problema estudiado. Tales normas son el "Código de Requerimientos para Edificios de Concreto Estructural- ACI 318" del Instituto Americano del Concreto". El Manual de Construcción en Acero –LRFD – AISC" del Instituto Americano del Acero y Hierro", entre otras normas internacionales.
- **Propuesta técnica estructural:** El área a estudiar, calcular y diseñar corresponde a los servicios planteados en el diseño arquitectónico.
- **Proyecto de ingeniería eléctrica:** El área a estudiar, calcular y diseñar corresponde a los servicios planteados en el diseño arquitectónico, incorporando tecnologías.

Alcance del trabajo

- i) Diseño de las redes para suministro de energía a cada una de las salidas de iluminación resultantes.
- ii) Diseño de las redes y salidas para tomas de fuerza.
- iii) Diseño de las redes y acometidas en baja tensión para alimentación.
- iv) Cálculo y diseño de tableros eléctricos.
- v) Diseño de iluminación.
- vi) Diseño de sistema de iluminación de emergencia en rutas de evacuación.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- **Proyecto de ingeniería hidráulica, sanitario y aguas lluvias:** El área a estudiar, calcular y diseñar corresponde a los servicios planteados en el diseño arquitectónico.

Alcance del trabajo

- i) Plantas generales de las tuberías de suministro y desagües.
- ii) Diseño de la red de suministro agua potable desde el empate a la red existente hasta los puntos de consumo.
- iii) Diseño del sistema de re-ventilación.
- iv) Detalle de empates de la red a redes existentes.
- v) Memorias de cálculo.
- vi) Especificaciones de ítems.
- vii) Especificaciones de materiales.
- viii) Especificaciones de equipos.
- ix) Cantidades de Obra.
- x) Presupuesto de Obra.

Diseño de la red contra incendio: El área a estudiar, calcular y diseñar corresponde a los servicios planteados en el diseño arquitectónico.

7

Alcance del trabajo

- i) Diseño de acuerdo a la NSR 10 y NFPA.
- ii) Plantas generales de las tuberías de la red contra incendio para cada uno de los pisos.
- iii) Diseño de la tubería húmeda para la red contra incendio desde el tanque de almacenamiento hasta cada una de los gabinetes y rociadores.
- iv) Detalle de abrazaderas, anclajes e instalaciones típicas de los gabinetes contra incendio y rociadores.
- v) Memorias de cálculo.
- vi) Especificaciones de ítems.
- vii) Especificaciones de materiales.
- viii) Cantidades de obra.
- ix) Especificaciones de equipos.
- x) Presupuesto de obra.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Diseño de conectividad: El área a estudiar, calcular y diseñar corresponde a los servicios planteados en el diseño arquitectónico

Alcance del trabajo

- i) Diseño de sistema de voz y datos (conectividad pasiva), fibra óptica y complementarios.
- ii) Especificaciones de ítems.
- iii) Especificaciones de materiales.
- iv) Especificaciones de equipos.
- v) Cantidades de Obra.
- vi) Presupuesto de Obra.

• **Especificaciones de construcción, costos y presupuestos:** El área a estudiar, calcular y diseñar corresponde a los servicios planteados en el diseño arquitectónico.

De manera detallada se indicarán las características técnicas de cada uno de los ítems del presupuesto de la obra. Se indicarán los valores parciales de los ítems y capítulos, para determinar así el costo total de la construcción en una primera etapa, se entregarán APUs.

Entregas de productos: Se realizará de acuerdo a los productos resultantes de la elaboración de los estudios y diseños de arquitectura e ingeniería de detalle.

Arquitectura e ingeniería de detalle del proyecto

Arquitectura Básica:

- Proyecto arquitectónico
- Plantas arquitectónicas

Arquitectura de detalle:

- Cortes longitudinales
- Cortes transversales
- Planos de detalles - Imágenes 3D
- Memorias de cantidades de obra

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Diseño estructural:

- Cálculos estructurales
- Memorias de cálculo
- Diseños estructurales
- Planimetría
- Memorias de cantidades de obra

Diseños eléctricos:

- Cálculos y diseños eléctricos, diagrama de cargas.
- Planta de diseño de redes eléctricas tecnología Led
- Planimetría
- Memorias de cantidades de obra

Diseño hidráulico, sanitario:

- Cálculos y diseños hidráulicos y sanitarios – memorias de cálculo
- Plantas y alzadas
- Planimetría
- Memorias de cantidades de obra.

9

Diseño red contra incendio:

- Rociadores en cumplimiento de la NSR-10
- Cálculos, diseños red incendios y equipos– memorias de calculo
- Plantas y alzadas
- Planimetría
- Memorias de cantidades de obra

Presupuesto y especificaciones:

- Presupuesto incluyendo costo directo, indirecto (AIU).
- Análisis de precios unitarios de todos los ítems de obra.
- Especificaciones de obra, de cada uno de los ítems.

Especificaciones de construcción:

- Documento en tamaño carta formato PDF.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Planimetría:

- La elaboración de los planos del proyecto se hará a través de la digitalización en "CAD", en las escalas acordadas por parte de la interventoría.
- Asistido por Computador y la presentación final se hará en medio magnético y en papel bond y tinta a través de "PLOTTER". La propuesta deberá incluir la elaboración completa de dichos planos en original y dos copias y el costo que esto genere.
- Los rótulos, de igual manera, serán acordados por parte de la interventoría.

Imágenes 3D: Se realizará render promocional del anteproyecto la duración y demás características serán acordadas con la interventoría.

Entregables

Los documentos entregables objeto del contrato de la fase II corresponde a los planos, memorias de cálculo y especificaciones con la información suficiente y detallada para poder realizar la construcción de la obra, entre otros los siguientes:

- 1) Plano general de localización del proyecto.
- 2) Plantas generales del primero y segundo piso, por cada una de las áreas intervenidas.
- 3) Planos generales de ejes, cimientos y desagües por cada una de las áreas intervenidas.
- 4) Planos, memorias de cálculo y cantidades de materiales de los diseños estructurales por cada una de las áreas intervenidas, debidamente firmados por el diseñador. Esto tanto para elementos estructurales como para elementos no estructurales.
- 5) Planos, memorias de cálculo y cantidades de materiales de los diseños hidráulicos por cada una de las áreas intervenidas, debidamente firmados por el diseñador y aprobados por Empoduitama ESP o entidad competente.
- 6) Planos, memorias de cálculo y cantidades de materiales de los diseños eléctricos, incluyendo redes de cableado estructurado si estas se demandan, por cada una de las áreas intervenidas, bajo la norma RETIE, debidamente firmados por el diseñador y aprobados por la Empresa de Energía de Boyacá EBSA ESP o entidad competente.
- 7) Planos, memorias de cálculo y cantidades de materiales de los diseños red contra incendios por cada una de las áreas intervenidas, debidamente firmados por el diseñador y aprobados por el Cuerpo de Bomberos de Duitama.
- 8) Planos de cubierta general y por cada una de las áreas intervenidas.

10

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- 9) Planos de acabados arquitectónicos.
- 10) Especificaciones técnicas de construcción, señalando de cada uno de los ítems materiales, cantidades de medida y características de calidad a considerar.
- 11) Presupuesto detallado de la obra (APUs).
- 12) Licencia de construcción otorgada por la Curaduría Urbana de Duitama.

1.7. Lugar, fecha y hora límite de presentación de las propuestas: Los oferentes deberán radicar su propuesta con la respectiva documentación en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia **en sobre cerrado** según cronograma establecido en el numeral 6 de este documento o enviarlas al correo ccdapresidencia@ccduitama.org.co en un único archivo PDF, hasta el día **viernes 14 de septiembre del 2026, 4:00 p.m.**

Una vez radicada la propuesta no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Cámara de Comercio de Duitama pueda solicitar durante la evaluación las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. **Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.**

1.8. Veracidad de la información suministrada: Con la presentación de la propuesta el oferente está obligado a responder por la veracidad de la información entregada durante el proceso de selección. De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, la Cámara de Comercio de Duitama presume que toda la información que se presente dentro de esta convocatoria es veraz y corresponde a la realidad, no obstante, la Cámara se reserva el derecho de verificar la misma.

2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Duitama, la propuesta deberá presentarse con la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:

- Carta de presentación de la propuesta que contenga información clara, precisa, necesaria y cierta, suscrita por el oferente, indicando el conocimiento de la

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

convocatoria, la legalidad y seriedad de la propuesta **(no subsanable/causal de rechazo) Anexo1.**

- Certificado de Existencia y Representación Legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días (personas jurídicas). Este deberá acreditar: **(subsanable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria)**

- i) Que se encuentra vigente y renovado al año 2026
- ii) Que el objeto social tenga relación con el objeto a contratar,
- iii) Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y cinco (5) años más.
- iv) En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.

- Certificado de matrícula mercantil en original con fecha no mayor a treinta (30) días (personas naturales inscritas en la Cámara de Comercio). Este deberá acreditar: **(subsanable con fecha anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria)**

- i) Que se encuentra vigente y renovado al año 2026
- ii) Que la actividad reportada (códigos CIIU) tenga relación con el objeto a contratar,

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o oferente persona natural **(subsanable).**

- Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de la presente convocatoria **(subsanable con fecha anterior al cierre de la presente convocatoria).**

- Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal **(subsanable).**

- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal **(subsanable).**

- Certificado de antecedentes penales expedidos por la Policía Nacional de la persona natural o representante legal de la persona jurídica **(subsanable).**

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- Formato de **“NO PARENTESCO”** diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co **(subsanable) Anexo 2.**
- Formato de **“DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”** diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica **(subsanable) Anexo 3.**
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, el cual se descarga de la página del MINTIC **(subsanable).**

3. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes interesados en presentar propuesta dentro de la presente convocatoria deberán cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos habilitantes, los cuales serán evaluados bajo el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**. La indebida presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta.

13

3.1. Requisitos jurídicos

3.1.1. Capacidad para presentar propuestas: Podrán presentar propuestas en la presente convocatoria, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que su objeto social o actividad profesional o propósito contractual guarden relación con el objeto a contratar. Para las personas jurídicas, la duración de la sociedad debe ser por lo menos la vigencia del contrato y cinco (5) años más.

El oferente persona natural deberá acreditar título de ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional vigente.

En cuanto a la persona jurídica, si las facultades del representante legal o el suplente señaladas en el certificado de existencia y representación legal son restrictivas deberán contar con acta del órgano respectivo en donde lo autorice para contratar

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

los diseños, así mismo el representante legal o su suplente deberán acreditar el título de ingeniero civil o arquitecto; de no ser posible lo anterior, deberá presentar aval de la propuesta firmada por profesional en dichas disciplinas y demostrando que él mismo se encuentra vinculado a la sociedad como trabajador de planta, para lo cual deberá aportar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

La persona jurídica debe estar constituida por lo menos cinco (5) años con anterioridad a la fecha de entrega de la propuesta.

3.1.2. Recorrido al lugar donde se desarrollará el proyecto: Como requisito indispensable para presentar la propuesta, los oferentes deberán asistir a la visita, la cual se realizará en compañía de los delegados de la Cámara de Comercio de Duitama, el día **miércoles 5 de agosto del 2026 a las 2:30 p.m.** de acuerdo al cronograma definido en el numeral 6 de esta convocatoria.

3.2. Experiencia

El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el diseño de edificaciones institucionales, industriales o comerciales similares a las del objeto a contratar, ejecutados a partir de la vigencia de la norma NSR-10 que sumados en su cuantía sean iguales o superiores a 36 SMLMV.

Tenga en cuenta que, el valor del salario mínimo legal mensual vigente corresponderá al que se encontraba indicado para la fecha de terminación del contrato anexo.

Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres del contratante y del contratista, fecha de inicio, fecha de terminación, tiempo de ejecución, entrega a satisfacción, valor, objeto del contrato; de no contar con las mismas podrá aportar copia de las actas de liquidación o del contrato.

3.3. Personal requerido

El oferente deberá acreditar la idoneidad y especialización del personal garantizando su disponibilidad para adelantar la fase II del proyecto.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

El equipo técnico mínimo requerido debe constar de:

1. Director de proyecto: Título profesional en arquitectura o ingeniería civil, con posgrado y experiencia profesional mínima de 8 años y específica como director en 3 proyectos de diseño de edificaciones institucionales, industriales o comerciales.

2. Especialista estructural: Título profesional en ingeniería civil con posgrado en estructuras y experiencia general mínima de 5 años y específica en al menos 5 diseños de estructuras de edificaciones institucionales, industriales o comerciales bajo la Norma NSR-10.

Tener en cuenta que, para la radicación de los documentos en la curaduría para la obtención de la respectiva licencia de construcción es necesario contar con el estructuralista externo que validará el estudio realizado el cual deberá contar con la misma experiencia y estudios antes relacionados.

3. Especialista geotécnico: Título profesional en ingeniería civil con posgrado en geotecnia/suelos y experiencia mínima general de 5 años y específica en al menos 5 estudios de suelos para cimentaciones de edificaciones comerciales, institucionales o industriales.

4. Diseñador hidrosanitario: Título Profesional en ingeniería civil o ingeniería sanitaria y experiencia mínima general de 5 años y específica en el diseño de al menos 5 proyectos de redes hidráulicas, sanitarias y sistemas de extinción de incendios (Norma NFPA / NSR-10 Título J y K) de edificaciones comerciales, institucionales o industriales.

5. Diseñador instalaciones eléctricas: Título profesional en ingeniería Eléctrica o Electromecánica y experiencia mínima general de 5 años y específica de al menos 5 Diseños para edificaciones comerciales, institucionales o industriales aprobados por La EBSA.

Documentos a acreditar del equipo de trabajo:

- i) Hoja de vida de cada uno de los profesionales propuestos con sus respectivos soportes.
- ii) Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se indique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia profesional.

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- iii) Certificado de vigencia de la matrícula profesional, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- iv) Carta de compromiso en original debidamente firmada por el oferente y por el profesional del equipo de trabajo señalando la labor a desarrollar dentro del proyecto, como garantía de la autenticidad de la información allí contenida.
- v) Certificaciones o documentos que acrediten la experiencia. Tener en cuenta que no serán válidas las autocertificaciones.

3.4. Propuesta económica

El oferente debe presentar propuesta económica donde manifieste que cumple la totalidad de las características y especificaciones que se encuentran descritas y detalladas en el numeral 1.6 de la presente convocatoria.

El valor deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el oferente para la ejecución del objeto de la convocatoria, así como el valor del IVA en caso de aplicar, los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

3.5. Garantía de seriedad de la oferta: El oferente deberá constituir garantía de seriedad de la oferta con el fin de amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada, la cual deberá tener como asegurado y beneficiario a la Cámara de Comercio de Duitama, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y por el término de sesenta (60) contados a partir del cierre de la presente convocatoria.

16

4. DEL CONTRATO A CELEBRARSE EN LA FASE II

El clausulado general será elaborado por la Cámara de Comercio de Duitama una vez evaluadas las propuestas y finalizada su adjudicación. Se incluyen los siguientes aspectos del contrato, sin limitarse:

4.1. Plazo de ejecución: El plazo previsto para la ejecución de la fase II es de **dos (2) meses** contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del contrato a celebrar, la aprobación de las garantías solicitadas y la firma del acta de inicio.

4.2. Forma de pago: El valor del contrato se cancelará contra informes de avance de ejecución, de la siguiente manera:

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- Anticipo correspondiente al 30% del valor total del contrato, una vez formalizado y suscrita el acta de inicio.
- Un 20% del valor total del contrato, contra entrega y aprobación del informe de Topografía y estudio de suelos.
- Un 30% del valor total del contrato, contra entrega de los diseños finales, memorias de calculo estructural y presupuesto de obra y radicación en la Curaduría.
- Un 10% del valor total del contrato, contra entrega de los diseños finales, memorias, planos eléctricos e hidrosanitarios
- Último pago del 10% de valor total del contrato, contra la radicación exitosa en Curaduría Urbana o Secretaria de Planeación Municipal de Duitama, para la licencia de construcción.

4.3. Obligaciones: Serán aquellas que permitan la ejecución plena, idónea y en tiempo del objeto a contratar y serán incluidas dentro del documento de contrato una vez adjudicado.

4.4. Lugar de ejecución del objeto: Las instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la transversal 19 No. 23-141 de la ciudad de Duitama.

4.5. Garantía del contrato a celebrarse respecto de la fase II: El oferente al que se adjudique el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir a favor de la Cámara de Comercio de Duitama una garantía que avale el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato a celebrarse, así como su idónea y oportuna ejecución, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia en el porcentaje, amparos y términos aquí definidos:

- **De buen manejo del anticipo:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más
- **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por seis (6) meses más.
- **De calidad del servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y por un (1) año más.

17

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

Tenga en cuenta que, la Cámara de Comercio de Duitama, podrá solicitar algún amparo adicional si así lo considera pertinente dentro del respectivo contrato que llegase a celebrarse con el seleccionado.

4.6. Cesión del contrato: El oferente seleccionado no podrá ceder el contrato a celebrarse, sin previo consentimiento escrito de la Cámara de Comercio de Duitama, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

4.7. Presupuesto: El presupuesto para la fase II es la suma de **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$61.000.000)** IVA incluido si aplica, valor que comprende todos los costos directos e indirectos en que se deba incurrir para la adecuada ejecución del objeto, así como los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

El valor del contrato a suscribir corresponderá al valor de la propuesta económica de quien resulte seleccionado.

Los costos que impliquen el licenciamiento de los diseños definitivos ante la curaduría urbana y/o secretaría de planeación, así como los demás permisos requeridos serán asumidos por la Cámara de Comercio de Duitama.

Tenga en cuenta que, el presupuesto para la construcción del centro/unidad multiservicios es la suma de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000)**, por lo que el diseño deberá ajustarse a dicho valor.

4.8. Supervisión: La Cámara de Comercio de Duitama ejercerá el control y vigilancia del objeto contractual a través de la interventoría contratada para tal fin.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los criterios establecidos en este numeral son indicativos respecto de los aspectos que la Cámara de Comercio de Duitama considerará en las propuestas recibidas, de

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

la forma en cómo realizará la valoración y la importancia que concede a los diferentes aspectos aquí relacionados.

Esta se desarrollarla en dos momentos, así:

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y documentos

anexados: En esta se verificará por parte de la Cámara que las propuestas presentadas cumplan con los requisitos habilitantes mínimos contenidos en el numeral 3 de esta convocatoria los cuales se consideran que **CUMPLEN O NO CUMPLEN**; así mismo que se haya anexado la totalidad de los documentos señalados en el numeral 2.

Se consideran que cumplen aquellas propuestas que obtengan en todos los ítems o aspectos a evaluar el criterio de calificación **CUMPLE** y que **anexaron la totalidad de los documentos requeridos**.

2. Calificación: La Cámara de Comercio de Duitama, una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, observará los siguientes factores de calificación para las propuestas presentadas:

19

ASPECTO O ÍTEM A EVALUAR	PUNTAJE
Originalidad e innovación	20
Experiencia	30
Hoja de vida del equipo	10
Valor de la propuesta	30
Apoyo a la industria local	10
TOTAL	100

Originalidad e innovación: La propuesta que cuente con un diseño innovador y versátil en la distribución de espacios, se le asignará 20 puntos y a la siguiente se le disminuirán 3 puntos y así sucesivamente.

Experiencia: La asignación de puntos se realizará de la siguiente forma:

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

CRITERIO	PUNTAJE
Si los contratos presentados como experiencia tienen un valor igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	15
Si los contratos presentados como experiencia tienen un valor superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV	25
Si el contrato presentado como experiencia general tiene un valor superior a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	30

Hoja de vida del equipo: El puntaje se distribuirá atendiendo a los siguientes factores:

CRITERIO	PUNTAJE
Que cumpla con el título profesional, de posgrado y experiencia mínima requerida	5
Que alguno de los profesionales cuente con maestría y experiencia adicional de 1 a 2 años de la mínima requerida	7
Que alguno de los profesionales cuente con doctorado y experiencia adicional de 3 a 5 años de la mínima requerida	10

20

Valor de la propuesta: La propuesta que cuente con un menor valor, se le asignará 30 puntos y a la siguiente se le disminuirán 3 puntos y así sucesivamente.

Apoyo a la industria local: El puntaje se distribuirá atendiendo a los siguientes ítems:

CÁMARA DE COMERCIO DONDE SE ENCUENTRA INSCRITO	PUNTAJE
Cámara de Comercio jurisdicción Duitama	10
Cámara de Comercio jurisdicción del Departamento de Boyacá (Tunja y Sogamoso)	5
Cámara de Comercio de otras jurisdicciones	2

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
Apertura de Convocatoria	Se realiza mediante publicación en la página web de la Cámara de Comercio de Duitama www.ccduitama.org.co .	31 de julio del 2026
Visita de obra (obligatoria)	Los oferentes interesados en presentar propuestas deberán realizar reconocimiento del terreno donde se realizará el proyecto. (transversal 19 # 23-141, Duitama.	05 de agosto del 2026 – 2:30 p.m.
Observaciones o aclaraciones a la convocatoria	Se deberán radicar en la oficina de Asistente de Presidencia en horario de atención al público (8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm) o al correo electrónico: ccdapresidencia@ccduitama.org.co .	Del 31 de julio al 10 de agosto del 2026
Respuesta a observaciones o aclaraciones	Se publicarán en la página web www.ccduitama.org.co .	12 de agosto del 2026
Cierre de Convocatoria y entrega de propuestas	Radicar en la oficina de Asistente de Presidencia o enviarlas al correo electrónico ccdapresidencia@ccduitama.org.co	14 de septiembre del 2026
Revisión de documentos y requisitos habilitantes	La Cámara revisará los documentos aportados con la propuesta de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria	18 de septiembre del 2026
Publicación evaluación preliminar	Se publicará en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co a fin de que los oferentes subsanen lo pertinente.	Publicación en página web: 21 de septiembre del 2026. Hora: 5:00 pm
Plazo para subsanar	Los oferentes según evaluación preliminar deberán subsanar lo pertinente para lo cual deberán remitir los documentos al correo electrónico ccdapresidencia@ccduitama.org.co	Remisión de documentos: del 22 al 23 de septiembre del 2026 , hora 4:00 p.m.
Presentación propuesta diseño arquitectónico (anteproyecto)	Los oferentes deberán adelantar la presentación de la propuesta ante la Junta Directiva.	28 de septiembre del 2026
Evaluación de las propuestas	La Cámara adelantará la evaluación final de las propuestas	24 al 28 de septiembre del 2026

21

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

Publicación de los resultados de la evaluación final	Se publicará en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co los resultados del proceso	29 de septiembre del 2026
--	---	---------------------------

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La Cámara de Comercio de Duitama rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Cámara de Comercio de Duitama.
- Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la convocatoria.
- Cuando la Cámara de Comercio de Duitama compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el oferente.
- Cuando la sociedad se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación.
- La no presentación completa y total de los documentos de la propuesta, a pesar de haber sido solicitados en su momento y no haber sido subsanados en la fecha determinada dentro del cronograma.
- La no presentación y/o firma de la carta de presentación de la propuesta.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y los estatutos de la CCD.

22

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

- La no presentación del poder, cuando la propuesta se realice a través de apoderado.
- Cuando el valor de la propuesta económica del oferente no se ajuste al presupuesto establecido en el numeral 4.7 de la convocatoria.

8. ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Duitama podrá modificar la presente convocatoria mediante adendas, las cuales serán informadas a los oferentes y publicadas en la página web de la entidad.

Los oferentes podrán solicitar aclaraciones dentro del plazo y términos establecidos en el numeral 6 **“CRONOGRAMA DEL PROCESO FASE I”** del presente documento.

9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente en la presente convocatoria se compromete a dar confidencialidad a la información entregada por la Cámara de Comercio de Duitama en el desarrollo de la presente convocatoria y en la ejecución de la misma, por tanto, se firmará cláusula de CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en el respectivo contrato.

23

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

- Se escogerá como adjudicatario a la persona natural o jurídica que presente la mayor experiencia conforme a los documentos presentados.
- En caso de persistir el empate se considerará la propuesta que obtuvo mayor puntaje en el ítem de hoja de vida equipo.
- En caso de persistir el empate se considerará el orden de la radicación de las propuestas.

11. ADJUDICACIÓN

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6

La Cámara de Comercio de Duitama procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas siempre que se cuente con el número mínimo (tres), establecido en el Manual de Contratación. En caso de no recibirse este número una vez cumplido el plazo de cierre definido en el cronograma, no se realizará la apertura de sobres ni análisis de los documentos radicados y se procederá a adelantar una segunda publicación de la convocatoria, si adelantada la segunda publicación no se presenta el número requerido, la Entidad realizará el proceso de análisis, evaluación y selección con las presentadas y que cumplan los requisitos, participando tanto las de la primera como en la segunda publicación de la convocatoria.

Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la Cámara de Comercio de Duitama adjudicará al oferente que cuente con mayor puntaje en la evaluación o que siendo única cumpla con los requisitos.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la presentación de la propuesta el oferente autoriza de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea a la Cámara de Comercio de Duitama para dar tratamiento de sus datos personales (recolección, almacenamiento, uso, supresión, eliminación, actualización, transmisión y transferencia). Así mismo es entendido que el oferente ha recibido autorización expresa de todas las personas que pueden estar vinculadas a su propuesta a fin de proporcionar la información a que refiere la ley de protección de datos.

24

13. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

La Cámara de Comercio de Duitama, podrá declarar desierta la convocatoria cuando dentro de los tiempos estipulados en el cronograma de esta no existieron propuestas radicadas o si habiendo estas ninguna cumplió con los criterios para su adjudicación.

Fecha de publicación: 31 de julio del 2026.

Proyectó: Directora Administrativa y Directora Jurídica y de Registros Públicos

Revisó: Interventora

Revisó: Comité de Contratación

Aprobó: Presidente Ejecutivo

¡Una Alianza para Crecer!



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

    @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama
NIT. 891.855.025-6



25

¡Una Alianza para Crecer!

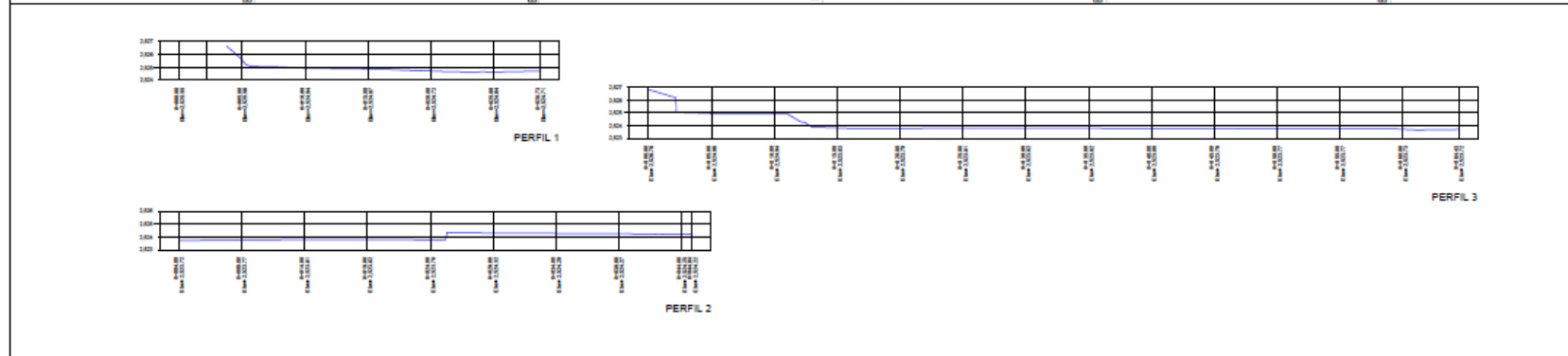
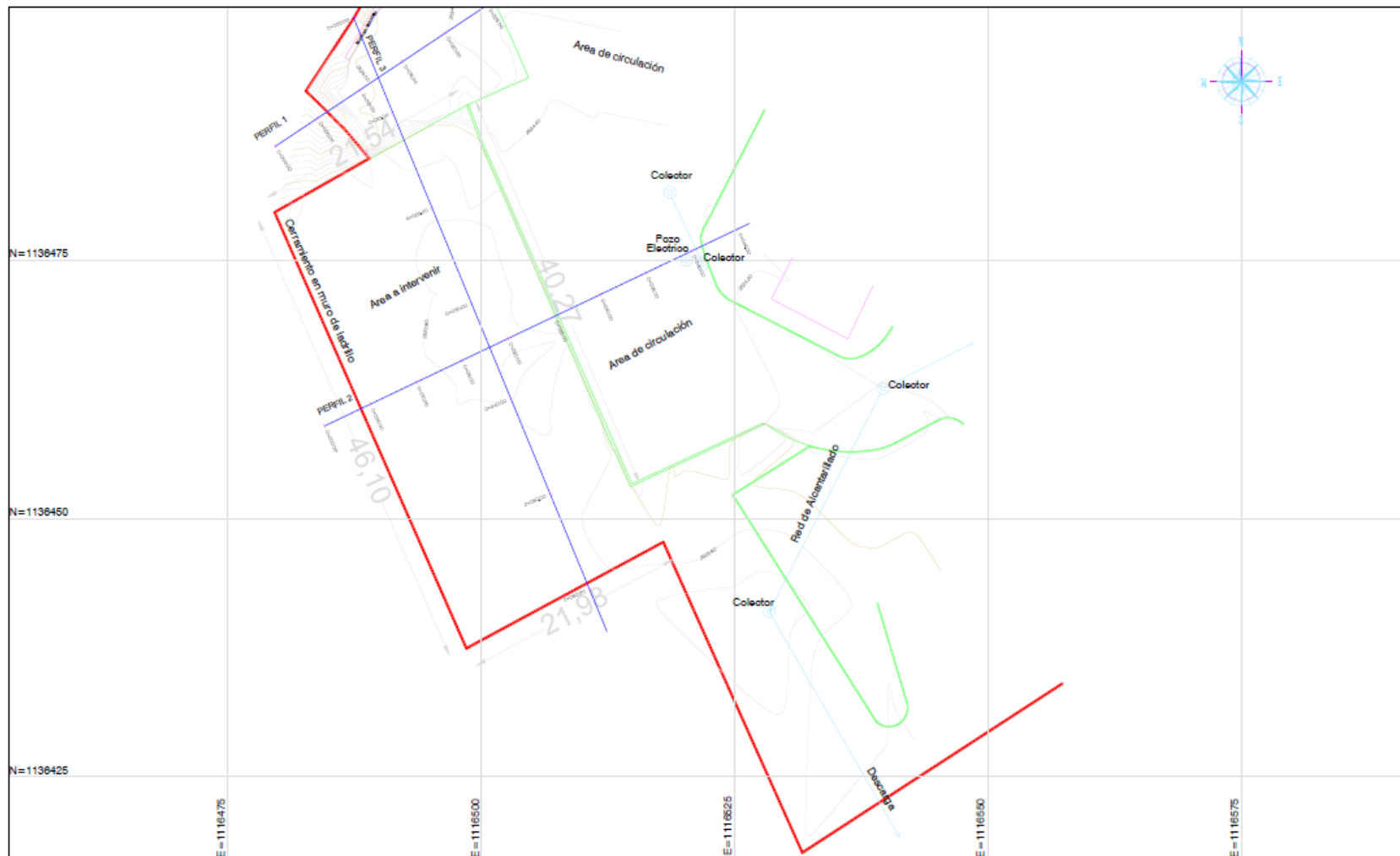


SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

[f](#) [@](#) [x](#) [v](#) @camaradecomerciodeditama



DEPARTAMENTO DE BOYACA

DUTAMA

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

PROYECTO AMPLIACIÓN CAMARA DE
COMERCIO DE DUTAMA

Sistema de Referencia MAGNA SIRGAS

Datum: MAGNA SIRGAS
Epskide: WGS 84
Origen Coordenadas: Bogotá-Magña

COORDENADAS ELIPSOIDALES

LATITUD (N) LONGITUD (W)
Nº 35°46.3215" O74°04'39.0285"

COORDENADAS GAUSS KRIEGER

X Y
1000000 1000000

CONVENCIONES

● Colector
■ Vía
■ Construcción
■ Sumidero
■ Lindero

PRESIDENTE EJECUTIVO

CARLOS JAVIER MOLANO CORREDOR

CONTIENE

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

ELABORO

HUGO FERNANDO DALBUENA
T.P. 01-15607
CEL 3114473306

Escala
1:200

Plano
1 DE 1

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Duitama, ____ de _____ del 2026

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
Ciudad

REF.: CONVOCATORIA 03-2026 PROCESO SELECCIÓN ANTEPROYECTO Y CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO / UNIDAD MULTISERVICIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

Respetados Señores:

Por medio de la presente yo _____, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de _____, identificado con cedula de ciudadanía N° _____ de _____ y en calidad de _____ o representante legal de la empresa / entidad _____, presento formalmente propuesta dentro de la convocatoria 03-2026 cuyo objeto es Evaluar y seleccionar la propuesta arquitectónica (anteproyecto) que se ajuste a las necesidades de la entidad y quien deberá adelantar los estudios y diseños técnicos definitivos para la obtención de la respectiva licencia de construcción, así como los demás permisos requeridos para la construcción de un centro/unidad multiservicios para la Cámara de Comercio de Duitama.

Así mismo, me comprometo a desarrollar las actividades del servicio de acuerdo con los documentos del contrato, firmar y legalizar el contrato dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de los términos de la convocatoria.

De igual manera declaro:

1. Que no me encuentro incurso en ningún evento de limitación legal, jurídica o estatutaria para contratar con la entidad.
2. Que conozco los términos de la convocatoria y los demás documentos relacionados con la invitación y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
3. Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en los términos de la convocatoria.
4. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a ejecutar el mismo al precio establecido en la propuesta presentada.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad, la Constitución Política, la Ley 734 de 2002 y demás normatividad vigente aplicable. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad www.ccduitama.org.co

Atentamente,

C.C No. _____ **de** _____

Representante legal de la empresa _____

Domicilio _____

Correo electrónico: _____

ANEXO 2 – Persona Natural

CERTIFICACION DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Concepto de parentesco: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho. (Consultar respaldo).

Yo, _____ mayor de edad,
identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____ con domicilio en _____

Dirección _____, quien actualmente presento PROPUESTA en la
CONVOCATORIA 03-2026 PROCESO SELECCIÓN ANTEPROYECTO Y
CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA
CONSTRUCCION DE UN CENTRO / UNIDAD MULTISERVICIOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE DUITAMA, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

NO tengo vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni de
afinidad (hasta el segundo grado) o primero civil con:

1. Funcionarios o contratistas de la Entidad.
2. Miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
3. Revisor Fiscal de la Entidad.

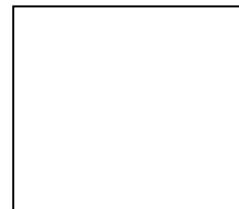
En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos
y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances
legales por declaración falsa violando el principio de presunción de veracidad, así como para
aquellos que incurran en falsedad o alteración de la verdad intencionalmente.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: proceso de contratación



ANEXO 2 – Persona Jurídica

CERTIFICACION DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO

Concepto de parentesco: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho. (Consultar respaldo).

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____ con domicilio en _____
Dirección _____, representante legal de la
empresa: _____, presento
PROPUESTA en la CONVOCATORIA 03-2026 PROCESO SELECCIÓN ANTEPROYECTO
Y CONTRATACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA
CONSTRUCCION DE UN CENTRO / UNIDAD MULTISERVICIOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE DUITAMA, , **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:
**NO tengo vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni de
afinidad (hasta el segundo grado) o primero civil con:**

1. Funcionarios o contratistas de la Entidad.
2. Miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
3. Revisor Fiscal de la Entidad.

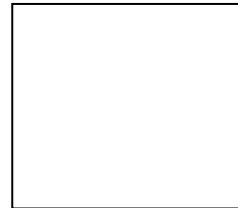
En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances legales por declaración falsa violando el principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad o alteración de la verdad intencionalmente.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: Carpeta contratación



CONCEPTO DE PARENTESCO: El parentesco es el vínculo de familia que existe entre dos personas. Nace principalmente por sangre y matrimonio de hecho o de derecho.

GRADOS DE PARENTESCO			
Usted frente a:	PARENTESCO	Usted frente a:	PARENTESCO
Padre / Madre	1º. Consanguinidad	Yerno / Nuera	1º. Afinidad
Hijo / a	1º. Consanguinidad	Suegro / a	1º. Afinidad
Abuelo / a	2º. Consanguinidad	Cuñado / a	2º. Afinidad
Nieto / a	2º. Consanguinidad	Abuelo / a del cónyuge	2º. Afinidad
Hermano / a	2º. Consanguinidad	Tío / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisabuelo /a	3º. Consanguinidad	Sobrino / a del cónyuge	3º. Afinidad
Bisnieto / a	3º. Consanguinidad	Primo del Cónyuge	4º. Afinidad
Tío / a	3º. Consanguinidad		
Sobrino / a	3º. Consanguinidad		
Primo / a	4º. Consanguinidad		

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – PERSONA NATURAL

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ con domicilio en _____ dirección _____, quien actualmente presento mi hoja de vida o propuesta según convocatoria adelantada por la Cámara de Comercio de Duitama, denominada: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que mis recursos como persona natural provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que a la fecha no he realizado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la Cámara de Comercio de Duitama no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Cámara de Comercio de Duitama no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
5. Acredito no estar incluido (a) en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.
6. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas anteriormente, me comprometo a comunicarlo a la Cámara de Comercio de Duitama de manera inmediata.

Conozco, declaro y acepto que la Cámara de Comercio de Duitama está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la entidad mercantil pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones, así como del origen de los recursos, evento en el cual suministré las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Cámara de Comercio de Duitama, se autoriza para dar por terminada cualquier relación precontractual o contractual.

Duitama, _____ de _____ de _____

En constancia;

FIRMA

Archivo: procesos contratación



HUELLA

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – PERSONA JURIDICA
--

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ con domicilio en _____ Dirección _____, representante legal de la empresa: _____, que actualmente presenta propuesta según convocatoria adelantada por la Cámara de Comercio de Duitama, denominada: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que mis recursos o los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades y del objeto social de la empresa, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
2. Que a la fecha yo ni la empresa jurídica que represento hemos realizado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
3. Que los recursos de la persona jurídica que represento y comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la Cámara de Comercio de Duitama no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la Cámara de Comercio de Duitama no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
5. Acredito que yo ni los socios de la persona jurídica que represento estamos incluidos) en listas inhibitorias por lavado de activos o financiación del terrorismo y cualquier actividad ilícita.
6. Que en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas anteriormente, me comprometo a comunicarlo a la Cámara de Comercio de Duitama de manera inmediata.

Conozco, declaro y acepto que la Cámara de Comercio de Duitama está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con

base en las cuales la entidad mercantil pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona jurídica que represento, así como del origen de los recursos, evento en el cual suministré las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la Cámara de Comercio de Duitama, se autoriza para dar por terminada cualquier relación precontractual o contractual.

Duitama, _____ de _____ de _____



HUELLA

En constancia;

FIRMA

Archivo: procesos contratación